

PLAN ANUAL DE AUDITORIA	
OBJETIVO	Planear, desde un enfoque de riesgos, y presentar para su aprobación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno durante el periodo 2025, en el marco de los roles de la Oficina de Control Interno para aportar al mejoramiento continuo de los procesos de la Superintendencia de Vigilancia de Seguridad Privada (SVSP).
ALCANCE	Aplica para las dependencias y procesos de la Superintendencia de Vigilancia de Seguridad Privada (SVSP), para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la normatividad vigente aplicable y regulaciones internas de la Entidad.
CRITERIOS	Ley 87 de 1993. Decreto 648 de 2017 Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y de Gestión. Manual Operativo MIPG. Normatividad aplicable al desarrollo de cada proceso. Guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas, DAFP versión 4 de 2020. Guía roles de las Oficinas de Control Interno de diciembre de 2018. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de 2022 - DAFP. Plan Estratégico Institucional-Plan de Acción anual Conocimiento de la Entidad y lineamientos del DAFP Documentación del Sistema de Gestión de la SVSP Demás normatividad y regulaciones que apliquen a la Superintendencia de Vigilancia de Seguridad Privada (SVSP) Normatividad aplicable a Control Interno.
RECURSOS HUMANOS	Funcionarios y contratistas asignados a la Oficina de Control Interno.
FINANCIEROS	Presupuesto asignado a la Oficina de Control Interno.
TECNOLÓGICOS	Equipos de cómputo, software, sistemas de información de la SVSP, sistemas de información externos y herramientas de ofimática.

PLAN ANUAL DE AUDITORIA						PROGRAMACIÓN GENERAL												No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO
No. ACTIVIDAD PLAN	ROL DE LA OCI ASOCIADO	COMPONENTE	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	CONSULTA DE LA NORMA	REFERENCIA INFORMATIVA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Atención Entes Externos de Control	Entes Externos de Control	Suscripción al Plan de Mejoramiento para la Contraloría General de la República (Anual dependiendo de visita CGR)	R. Organica 7350 de 2013 art 9 y 17 numeral 4; Directiva Presidencial 3 de 2012 (Esta circular venia dirigida tambien para los Superintendentes).	Dentro de los quince días hábiles, contados a partir del recibo del informe final de auditoría de la C.G.R. (Art.5 Res.7350 de 2013) estar muy atento a la fecha que establezca el informe final de auditoría. Se debe solicitar autorización a la CGR para que habilite la suscripción del PMI en el aplicativo. Nota aclaratoria: Para el cumplimiento de esta actividad dependen de la fecha en que se entregue el informe.													1	Suscripción al Plan de Mejoramiento para la Contraloría General de la República (Anual dependiendo de visita CGR)
2	Evaluación de la gestión del riesgo	Gestión del Riesgo	Evaluación a la efectividad de los Controles Riesgos Corrupción y Seguimiento PAAC	Guía Admon del Riesgo DAFP V6,2022 Ley 1474 de 2011 Guía Rol de las Oficinas de Control Interno Decreto 648 de 2017 Decreto 124 de 2016 Politica de administración de Riesgos SVSP	Los documentos para la elaboración de este informe es la Guía de Administración del Riesgo del DAFP. Y Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4, octubre 2018, emitida por la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.													2	Evaluación a la efectividad de los Controles Riesgos Corrupción y Seguimiento PAAC
3	Evaluación de la gestión del riesgo	Gestión del Riesgo	Seguimiento Riesgos de Gestion y Evaluación a la efectividad de los Controles Riesgos de Gestión	Guía Rol de las Oficinas de Control Interno Decreto 648 de 2017 Guía Admon del Riesgo DAFP	El documento principal para la elaboración de este informe es la Guía de Administración del Riesgo del DAFP.													3	Seguimiento Riesgos de Gestion y Evaluación a la efectividad de los Controles Riesgos de Gestión

PLAN ANUAL DE AUDITORIA						PROGRAMACIÓN GENERAL												No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO
No. ACTIVIDAD PLAN	ROL DE LA OCI ASOCIADO	COMPONENTE	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	CONSULTA DE LA NORMA	REFERENCIA INFORMATIVA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
4	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Realizar seguimiento al comité de conciliación y acciones de repetición.	Decreto 648 de 2017 Decreto 1083 de 2015 Decreto 1069 de 2015 y Decreto 1167 de 2016	Verificar el cumplimiento de las funciones del comité de conciliaciones y el estudio del mismo de las posibles acciones de repetición.													4	Realizar seguimiento al comité de conciliación y acciones de repetición.
5	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Realizar seguimiento al SIGEP I / II (Contratistas / Funcionarios).	Decreto 1083 de 2015 Art 2.2.17.7 Decreto 2842 de 2010 art. 7	Los Jefes de Control Interno deben realizar un seguimiento permanente para que la entidad cumpla con las obligaciones del SIGEP.													5	Realizar seguimiento al SIGEP I / II (Contratistas / Funcionarios).
6	Evaluación y Seguimiento	Evaluación	Medición del Índice de Desempeño del Sistema de Control Interno (FURAG II)	Lineamientos del DAPP Ley 1753 de 2015 art 133; Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 - Ley 489 de 1988. Ley 87 de 1993 Artículos artículos 2.2.23.3 y 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015 Decreto 648 Manual operativo MIPG	Producto: certificado													6	Medición del Índice de Desempeño del Sistema de Control Interno (FURAG II)
7	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento EKOGUI, Certificación (semestral)	Ley 1581 de 17/10/2012 - Ley 1564 de 12/07/2012 - Ley 1563 de 12/07/2012 - Ley 1444 de 04/05/2011 - Ley 1105 de 13/12/2006 Por medio de la cual se modifica el Decreto-Ley 254 de 2000 - Ley 819 de 09/07/2003 - Ley 790 de 27/12/2002 Decreto Ley 1069 de 26/05/2015 - - Decreto 2052 de 16/10/2014 - Decreto 1365 de - 27/06/2013 - Decreto 1716 de 14/05/2009 - Decreto Ley 4085 de 01/01/2011 - Decreto Ley 254 de 21/02/2000 Directiva Presidencial 4 de 11/11/2015 -Circular Externa No 5 de 27/06/2020	Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de esta obligación a través de los procedimientos internos que establezcan, y que puede ser por muestreo selectivo, ordenando los ajustes pertinentes, y enviarán semestralmente a la ANDJD certificación sobre el resultado de la verificación.											7	Seguimiento EKOGUI, Certificación (semestral)		
8	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento a las políticas implementadas a través del Programa de Gestión Documental- PGD, el Plan Institucional del Sistema Integrado de Conservación de Documentos- SIC y el Plan de Mejoramiento Archivístico- PMA.	Decreto 2609 de 2012 art. 11 Circular Externa No.003 del 15/05/2023 del Archivo General de la Nación Ley 594 de 2000, Ley 1712 de 2014 y Decreto 1080 del 26 de 2015 (capítulo V, artículos 2.8.2.5.2. y 2.8.2.9.2.) Decreto 2578 de 2011 Arts 1, 12, 13, 15,16, 21,22. ; Dcto 106 de 2015 art 18, 30, 40; Dcto 648 de 2017 art 2.2.21.4.9 III }	Artículo 11.Aprobación del programa de gestión documental. El Programa de Gestión Documental (PGD) debe ser aprobado por el Comité de Desarrollo Administrativo conformado en cada una de las entidades del orden nacional o el Comité Interno de Archivo en las entidades del orden territorial. La implementación y seguimiento del PGD es responsabilidad del área de archivo de la Entidad en coordinación con la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.												8	Seguimiento a las políticas implementadas a través del Programa de Gestión Documental- PGD, el Plan Institucional del Sistema Integrado de Conservación de Documentos- SIC y el Plan de Mejoramiento Archivístico- PMA.	
9	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento plan de mejoramiento Archivo General de la Nación (Trimestrales de conformidad con el Decreto 1080 de 2015)	Decreto 1080 de 2015 y demás normatividad aplicable	Informes de seguimiento plan de mejoramiento Archivo General de la Nación (Trimestrales de conformidad con el Decreto 1080 de 2015)													9	Seguimiento plan de mejoramiento Archivo General de la Nación (Trimestrales de conformidad con el Decreto 1080 de 2015)

PLAN ANUAL DE AUDITORIA						PROGRAMACIÓN GENERAL												No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO
No. ACTIVIDAD PLAN	ROL DE LA OCI ASOCIADO	COMPONENTE	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	CONSULTA DE LA NORMA	REFERENCIA INFORMATIVA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
10	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento y cierre actividades PMI auditorias independientes de la OCI	Decreto 648 Guía de Auditoria DAFP v 4 Procedimiento interno	De acuerdo con el nuevo procedimiento, roles y responsabilidades. En PMI se deben cerrar las acciones y validar su efectividad seis meses despues del cierre. PMI: Se debe garantizar que los procesos remitan a la OAP las acciones derivadas de las observaciones de esta oficina, trimestralmente se debe solicitar a la OAP el Instrumento plan de mejoramiento, filtrar por fuente auditoria independiente, y realizar el seguimiento en un periodo de 15 dias calendario trimestre cumplido y remitir a la oap el seguimiento para la consolidación en el PMI global. Adicional tener información con el fin de ser llevada al comité de control interno. Para el cierre de vigencia, el seguimiento del mes de diciembre debe ser con corte a 15 de diciembre.													10	Seguimiento y cierre actividades PMI auditorias independientes de la OCI
11	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Medición de la efectividad Planes de Mejoramiento PMI auditorias independientes de la OCI	Decreto 648 Guía de Auditoria DAFP v 4 Procedimiento interno Guía Medición de Efectividad	DAR CLARIDAD Q EN ENERO Y EN JULIO SALE UN SOLO INFORME- SGTO Y M.E. Y DAR CLARIDAD DE INFORME WORD														
12	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Informes respecto al estado del PMI cuya fuente sean las auditorias independientes realizadas por la OCI Y Verificación y Control de suscripción de planes de mejoramiento producto de las auditorias de control interno	Actividad de autocontrol de OCI	Se debe realizar 4 informes en los cuales se analice de manera cualitativa y cuantitativa el estado de cumplimiento del PMI, así como auditorias pendientes de plan de mejoramiento y dificultades presentadas, entre otros que considere, con el fin de poder tomar decisiones frente a los aspectos identificados. Este informe va dirigido al Desácho de la Superintendente con copia a las dependencias. Y realizar el seguimiento a la fase de formulación y formalización de planes de mejoramiento producto de las auditorias independientes, verificando que todas la auditorias que ejecutadas por la oficina de control interno cuenten con plan de mejoramiento.														Informes respecto al estado del PMI cuya fuente sean las auditorias independientes realizadas por la OCI Y Verificación y Control de suscripción de planes de mejoramiento producto de las auditorias de control interno
13	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento y cierre actividades PMI-CGR Medición de la efectividad Planes de Mejoramiento CGR	Decreto 648 y Circular CGR Guía de Auditoria DAFP v 4 Guía de Medición de Efectividad	El PMI se deben cerrar las acciones y validar su efectividad seis meses despues del cierre. PMI-CGR: Se debe garantizar que los procesos remitan a la OAP las acciones derivadas de las observaciones de la CGR. Así mismo hacer seguimiento trimetral de acuerdo con el procedimiento vigente. Nota aclaratoria: En enero y en julio saldría un solo informe de Seguimiento y Medición de efectividad.													13	Seguimiento y cierre actividades PMI-CGR Medición de la efectividad Planes de Mejoramiento CGR
14	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Informes respecto al estado del PMI-CGR	Actividad de autocontrol de OCI. Informe Seguimiento (formato word)	Se deben realizar 2 informes en los cuales se analice de manera cualitativa y cuantitativa el estado de cumplimiento del PMI-CGR, así como auditorias pendientes de suscripción plan de mejoramiento y dificultades presentadas, entre otros aspectos que considere, con el fin de poder tomar decisiones frente a los aspectos identificados. Este informe va dirigido al Desácho de la Superintendente con copia a las dependencias.														Informes respecto al estado del PMI-CGR

PLAN ANUAL DE AUDITORIA						PROGRAMACIÓN GENERAL												No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO
No. ACTIVIDAD PLAN	ROL DE LA OCI ASOCIADO	COMPONENTE	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	CONSULTA DE LA NORMA	REFERENCIA INFORMATIVA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
15	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento a la estrategia de Gobierno Digital.	Manual para la Implementación de Política de Gobierno MIPG-Dimensión 7	Auditoria obligatoria por norma. Oficina de control interno: De acuerdo a lo definido en la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las oficinas de control interno deberán hacer seguimiento a la implementación de la política de Gobierno Digital a través de auditorías internas que le permitan evaluar riesgos.													15	Seguimiento a la estrategia de Gobierno Digital.
16	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento al Plan de Seguridad Vial de la Entidad (PESV).	Resolución 1565 de 2014 ar. 7.5 Plan Estrategico de Seguridad Vial de la Entidad	La Entidad debe de garantizar, además de la medición de los indicadores, auditorías internas o externas, en intervalos de tiempo planificados y que deben de proporcionar información acerca del cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Se deberá realizar este informe desde tercera línea, y como línea base.													16	Seguimiento al Plan de Seguridad Vial de la Entidad (PESV).
17	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Informe Derechos de Autor Software - Informe Ejecutivo (Anual)	Directiva Presidencial 1 de 1999, Directiva Presidencial 2 de 2002, Circular No. 1000 de junio de 2004 Circular 4 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, Circular 12 de 2007 modificada por la Circular 17 de 2011 Dirección Nacional de Derechos de Autor. y Circular No. 07 de diciembre 28 de 2014. Ley 909 de 2004,	La información será recibida por la unidad administrativa especial dirección nacional de derecho de autor a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año, en medio magnético, suscrita por el jefe de control interno y remitida por el representante legal de la entidad. (Circular 12 de 2007). En la página http://www.derechodeautor.gov.co , se publica los links donde se puede remitir el informe de derechos de autor y la fecha en que debe presentarse.													17	Informe Derechos de Autor Software - Informe Ejecutivo (Anual)
18	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Informe Austeridad en el Gasto (Trimestral)	Declo 1737 de 1998 y D.884 de 2012 modifica art 22 de Decreto 1737 de 1998, dispone verificación mensual por parte de las Oficinas de Control Interno y elaboracion de Informe trimestral, Decreto 2209 de 2002; Decreto 2445 de 2000 modifica art 8,12,15,17 de decreto 1737; Decreto 4712 de 2008. Cortes: 31 de diciembre, 30 de marzo,30 de junio, 30 de septiembre.	Atención cumplimiento normativo													18	Informe Austeridad en el Gasto (Trimestral)
19	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia	Ley 1712 de 2014 Directiva 006 de 2019 Decreto 1081 de 2015, Título 1, Capítulos 1 y 2 Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Formulario de Autodiagnóstico ITA-Índice de Transparencia y Acceso a la Información, emanado por la Procuraduría General de la Nación.	Se realizará un informe de seguimiento en la vigencia.													19	Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia
20	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Plan Anticorrupción 3 veces al año	Cartilla de DAFP-Metodología para la Implementación del Modelo Estándar de Gestión de Diciembre de 2012, numeral 2.3.1 decreto 2641 de 2012 por el que reglamenta art 76 y 77; Artículo 73 de ley 1474 de 2011. Ley 1712 de 2014 Art. 9 Literal G.; Decreto 124 de 2016.modificatoria del Decreto 1081 de 2015	El jefe de control interno es el responsable de hacer seguimiento a la elaboración y evaluación de la estrategia anticorrupción. Este seguimiento se realizará tres (3) veces al año, esto es con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y se publicará en la página web de la entidad													20	Plan Anticorrupción 3 veces al año

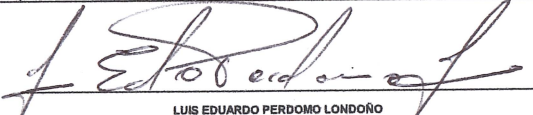
PLAN ANUAL DE AUDITORIA						PROGRAMACIÓN GENERAL												No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO
No. ACTIVIDAD PLAN	ROL DE LA OCI ASOCIADO	COMPONENTE	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	CONSULTA DE LA NORMA	REFERENCIA INFORMATIVA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
21	Evaluación y Seguimiento	Evaluación	Evaluación Independiente del Estado Sistema de Control Interno	Ley 1474 de 2011 Circular Externa 100-006 de 2019 Decreto 2106 de 2019 Art. 156 Decreto 1083 de 2015	Desde 2020, los jefes de Control Interno, auditor interno o a quienes hagan sus veces en las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993, deberán elaborar dichos Informes en cada semestre da la vigencia, así: el primer Informe tendrá como fecha de corte el 1 de enero a 30 de junio; el segundo, con corte 1 de julio a 31 de diciembre. Nota: Dejar repositorio en intranet oci de evidencias.													21	Evaluación Independiente del Estado Sistema de Control Interno
22	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Cumplimiento ley de cuotas	Ley 581 de 2000- Decreto 770 de 2005-Circular Conjunta 01 de 2015 DAFP-PGN- Circular Conjunta 02-100-2016 DAFP-PGN- Sentencia C-371 de 2000	ESTE INFORME SE PRESENTA UNA VEZ AL AÑO.													22	Cumplimiento ley de cuotas
23	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Arqueos Cajas Menores	Actas de Arqueo Cajas Menores	Decreto 1081 y 1082 de 2015. Se puede realizar en cualquier momento de manera sorpresiva, no obstante las fechas programadas.													23	Arqueos Cajas Menores
24	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Informe de implementación NIIF (Inf sistema de control interno contable)	Ley 1314 de 2009 y ley 1450 de 2011	Normas Internacionales de Información Financiera se evaluara en el mes de agosto. En el mes de febrero el informe correspondrá a la evaluación del sistema de control interno contable.													24	Informe de implementación NIIF (Inf sistema de control interno contable)
25	Evaluación y Seguimiento	Evaluación	Realizar y Reportar el Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias.	Ley 909 /Decreto 648 de 2017 / Acuerdo 6176 de 2018 / Manual de Funciones y CL	El informe de evaluación de gestión por dependencia deberá tener en cuenta la resolución que la regula. Seguir la metodología el procedimiento de seguimiento de la OCI.													25	Realizar y Reportar el Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias.
26	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Realizar y reportar el informe de Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).	Decreto 648 de 2017 Guía Rol de las Oficinas de Control Interno Guía de dialogo social para el control social Ley 1474 de 2011, artículo 74	La Oficina de Control Interno debe vigilar que la atención se preste según las normas vigentes y rendirá a la Administración de la Entidad, un informe semestral sobre el particular. Tener en cuenta la normatividad.													26	Realizar y reportar el informe de Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).
27	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento boletín de Deudores Morosos (Artículo 9 de la Ley 901 de 2004 por el cual se Modifica y adiciona el artículo 8° de la Ley 716 de 2001).	Artículo 9 de la Ley 901 de 2004 por el cual se Modifica y adiciona el artículo 8° de la Ley 716 de 2001).	Las fechas de corte son 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año. El informe lo deberán transmitir a la Contaduría General de la Nación dentro de los diez (10) primeros días calendario de los meses de junio y diciembre													27	Seguimiento boletín de Deudores Morosos (Artículo 9 de la Ley 901 de 2004 por el cual se Modifica y adiciona el artículo 8° de la Ley 716 de 2001).
28	Planes de Mejoramiento	Seguimiento	Informe de seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría. Diligenciamiento formato F.14.1 Planes de Mejoramiento Entidades.	R. Órgánica 7350 de 2013 art 3, art 9, art 14 a 17 num 4, Directiva presidencial 3 de 2012 Circular 015 de 2020- CGR.	Comprendida entre el 15 día hábil y el 20 día hábil del mes de enero, y el 15 día hábil y 20 día hábil del mes de julio.(art.5 r.ó.7350 de 2013) Productos: * Certificado reporte semestral SIRECI. *Oficio remisorio (F 14.3). Informe corte diciembre 31 2024 y junio 30 de 2025.													28	Informe de seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría. Diligenciamiento formato F.14.1 Planes de Mejoramiento Entidades.
29	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Realizar seguimiento al Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Normatividad aplicable	La ejecución de este seguimiento estará en cabeza del equipo de apoyo, orientado y dirigido por el auditor líder. Deberan tener el curso de 40 horas en SGSST (SENA)													29	Realizar seguimiento al Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

PLAN ANUAL DE AUDITORIA						PROGRAMACIÓN GENERAL												No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO
No. ACTIVIDAD PLAN	ROL DE LA OCI ASOCIADO	COMPONENTE	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	CONSULTA DE LA NORMA	REFERENCIA INFORMATIVA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
30	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - En este Informe se realizará igualmente, el seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH).	Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Decreto 1083 de 2015 Manual Operativo MIPG Plan Estratégico Sectorial Y demás normatividad aplicable	Seguimiento priorizado													30	Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - En este informe se realizará igualmente, el seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH).
31	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento al cumplimiento de las normas de carrera administrativa Y Informe sobre Concertación de compromisos con base en informe de gestión por dependencias	Circular Externa 010, en la cual imparte instrucciones a las oficinas de control interno sobre la implementación de un marco de colaboración interinstitucional y armónica para el apoyo de la vigilancia al cumplimiento de las normas de carrera administrativa.	Dicho reporte deberá realizarse en la página web de la comisión, a través de la ventanilla única: http://gestion.cncs.gov.co/orfeo/formularioWeb/#tema_1													31	Seguimiento al cumplimiento de las normas de carrera administrativa Y Informe sobre Concertación de compromisos con base en informe de gestión por dependencias
32	Sin Rol Asociado	Soporte Administrativo	Realizar comités técnicos del proceso GES Autoevaluación del proceso -reunión de Oficina (todo el equipo	Actividades propias de la OCI	Seguimiento y control del avance de OCI Los asistentes serán el jefe de oficina y los enlaces de cada equipo interno.													32	Realizar comités técnicos del proceso GES Autoevaluación del proceso -reunión de Oficina (todo el equipo
33	Sin Rol Asociado	Soporte Administrativo	Reportar los Indicadores de Gestión del proceso de GES	Actividades propias de la OCI	Actividades propias de la OCI													33	Reportar los Indicadores de Gestión del proceso de GES
34	Sin Rol Asociado	Soporte Administrativo	Reportar en la Suite Vision los Riesgos de Gestión, de corrupción, avance PAAC o el PTER (Cdo aplique), PMI y demás requerimientos de la SVE del proceso GES.	Actividades propias de la OCI	Actividades propias de la OCI													34	Reportar en la Suite Vision los Riesgos de Gestión, de corrupción, avance PAAC o el PTER (Cdo aplique), PMI y demás requerimientos de la SVE del proceso GES.
35	Sin Rol Asociado	Soporte Administrativo	Reportar requerimientos de acuerdo a las fechas del aplicativo Suite Vision Empresarial	Actividades propias de la OCI	Actividades propias de la OCI													35	Reportar requerimientos de acuerdo a las fechas del aplicativo Suite Vision Empresarial
36	Enfoque hacia la prevención	Enfoque hacia la prevención	Realizar las actividades relacionadas con el rol de enfoque hacia la prevención	Actividades propias de la OCI	Diseñar estrategias de fomento de la cultura de control.													36	Realizar las actividades relacionadas con el rol de enfoque hacia la prevención
37	Sin Rol Asociado	Soporte Administrativo	Mantener el archivo y TRD de la dependencia actualizado y de acuerdo a lineamientos ocl. Gestionar todos los requerimientos para la Oficina de Comunicaciones realice las (publicaciones pagina web)	Actividades propias de la OCI	Actividades propias de la OCI. El apoyo administrativo que se contrate deberá realizar la organización del archivo de la OCI de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Jefe de la Oficina.													37	Mantener el archivo y TRD de la dependencia actualizado y de acuerdo a lineamientos ocl. Gestionar todos los requerimientos para la Oficina de Comunicaciones realice las (publicaciones pagina web)
38	Sin Rol Asociado	Soporte Administrativo	Apoyo Comité de Coordinación de Control Interno	Comité de Coordinación de Control Interno	Apoyar las labores de secretaría técnica del comité institucional de coordinación de Control Interno el cual se debe realizar mínimo 2 veces en el año..													38	Apoyo Comité de Coordinación de Control Interno
39	Sin Rol Asociado	Soporte Administrativo	Gestionar los contratos de la oficina	Actividades propias de la OCI	Actividades propias de la OCI													39	Gestionar los contratos de la oficina

PLAN ANUAL DE AUDITORIA						PROGRAMACIÓN GENERAL												No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO
No. ACTIVIDAD PLAN	ROL DE LA OCI ASOCIADO	COMPONENTE	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	CONSULTA DE LA NORMA	REFERENCIA INFORMATIVA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
40	Sin Rol Asociado	Soporte Administrativo	Revisar y presentar propuesta interna y externa del mapa de aseguramiento de la Entidad	Actividades propias de la OCI	Realizar socialización interna y externa y realizar el ajuste si aplica al Mapa de Aseguramiento de la Corporación con el fin de garantizar su correcta implementación.													40	Revisar y presentar propuesta interna y externa del mapa de aseguramiento de la Entidad
41	Sin Rol Asociado	Soporte Administrativo	Hacer seguimiento y generar alertas frente al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	Actividades propias de la OCI	Se debe hacer al inicio del mes, al final del mes. Estas alertas deben indicar el nombre de las personas encargadas de los informes o auditorías que estén vencidas para que se tenga en cuenta por el supervisor y su apoyo. (apoyo en vacaciones)													41	Hacer seguimiento y generar alertas frente al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría
42	Enfoque hacia la prevención	Enfoque hacia la prevención	Capacitación metodologías de construcción, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento PMI en concordancia con los procedimientos internos establecidos.	Actividades propias de la OCI	Realizar capacitación a los integrantes de la Oficina de Control Interno, frente a las metodologías de construcción, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento en concordancia con los procedimientos internos establecidos en coordinación con el enlace de enfoque hacia la prevención.													42	Capacitación metodologías de construcción, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento PMI en concordancia con los procedimientos internos establecidos.
43	Evaluación y Seguimiento	Evaluación	Auditoría al proceso Direcciónamiento Estratégico	Metodología de Auditoría aprobada en SVSP	Auditoría priorizada plan													43	Auditoría al proceso Direcciónamiento Estratégico
44	Evaluación y Seguimiento	Evaluación	Auditoría del proceso de control inspección y vigilancia	Metodología de Auditoría aprobada en SVSP	Auditoría priorizada plan													44	Auditoría del proceso de control inspección y vigilancia
45	Evaluación y Seguimiento	Evaluación	Auditoría del proceso gestión de la operación	Metodología de Auditoría aprobada en SVSP	Auditoría priorizada plan													45	Auditoría del proceso gestión de la operación
46	Evaluación y Seguimiento	Evaluación	Auditoría del proceso de gestión financiera	Metodología de Auditoría aprobada en SVSP	Auditoría priorizada plan													46	Auditoría del proceso de gestión financiera
47	Evaluación y Seguimiento	Evaluación	Auditoría del proceso gestión del talento humano	Metodología de Auditoría aprobada en SVSP	Auditoría priorizada plan													47	Auditoría del proceso gestión del talento humano
48	Evaluación y Seguimiento	Evaluación	Auditoría del proceso gestión de sistemas de información	Metodología de Auditoría aprobada en SVSP	Auditoría priorizada plan													48	Auditoría del proceso gestión de sistemas de información
49	Evaluación y Seguimiento	Evaluación	Grupo de Recursos Físicos y adquisiciones (Inventarios)	Metodología de Auditoría aprobada en SVSP	Auditoría priorizada plan													49	Grupo de Recursos Físicos y adquisiciones (Inventarios)
50	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Informe de Seguimiento a mecanismos de participación ciudadana (Rendición de Cuentas 2024)	Artículo 5, Decreto 371 de 2010. Literal i, artículo 12, Ley 87 de 1993. Manual Único de Rendición de Cuentas	Por requerimiento FURAG													50	Informe de Seguimiento a mecanismos de participación ciudadana (Rendición de Cuentas 2024)

PLAN ANUAL DE AUDITORIA						PROGRAMACIÓN GENERAL												No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO
No. ACTIVIDAD PLAN	ROL DE LA OCI ASOCIADO	COMPONENTE	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	CONSULTA DE LA NORMA	REFERENCIA INFORMATIVA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
51	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Evaluación de seguimiento del Proceso Disciplinario (Ley 87 de 1993). Vigencias 2023 y 2024	Ley 87 de 1993 Ley 1952 de 2019	Solicitud de la SGEN													51	Evaluación de seguimiento del Proceso Disciplinario (Ley 87 de 1993). Vigencias 2023 y 2024
52	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento ejecución de los contratos - Recursos físicos. Y seguimiento Proceso Acuerdos Marco de Precios- Grupo contratos	Normatividad aplicable	Solicitud de la SGEN													52	Seguimiento ejecución de los contratos - Recursos físicos. Y seguimiento Proceso Acuerdos Marco de Precios- Grupo contratos
53	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Informe de seguimiento ejecución presupuestal artículo 12 de la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017	Normatividad aplicable	Este informe es trimestral													53	Informe de seguimiento ejecución presupuestal artículo 12 de la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017
54	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Informe de seguimiento al cumplimiento norma NTC 5854- Accesibilidad web	norma NTC 5854- Accesibilidad web	Por requerimiento FURAG													54	Informe de seguimiento al cumplimiento norma NTC 5854- Accesibilidad web
55	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Informe de seguimiento al Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información-MSPI	Normatividad aplicable	Por requerimiento FURAG													55	Informe de seguimiento al Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información-MSPI
56	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento	Informe de seguimiento al cumplimiento norma NTC 6047- Infraestructura	(Ley 87 de 1993)	Por requerimiento FURAG													56	Informe de seguimiento al cumplimiento norma NTC 6047- Infraestructura
57	Sin Rol Asociado	Soporte Administrativo	Apoyar elaboración plan anual de auditoria 2026	actividades propias de la OCI	actividades propias de la OCI													57	Apoyar elaboración plan anual de auditoria 2026
58	Auditoria Externa	Auditoria	auditorias de calidad 2025 - OAP	Normatividad aplicable	Solicitud OAP - Auditorias de calidad 2025 así: Interna en Octubre 2025 Externa en Diciembre 2025 Nota aclaratoria: Estos meses están sujetos a ajustes y por tanto el cambio de estos meses.													58	auditorias de calidad 2025 - OAP

Presentado por:


LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
Jefe Oficina de Control Interno
Secretario Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Aprobado por:


YENIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada
Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

NOTAS:

1. El cumplimiento de este plan esta supeditado a la asignación de los recursos necesarios para ejecutarlo, así como a la disposición de las áreas para atender los procesos de auditoría en las fechas programadas.

2. Los cambios en las fechas de ejecución de las actividades formuladas en este plan podrán ser realizados directamente por el jefe de la Oficina de Control Interno, se comunicarán a la dependencia que atiende el tema y quedarán documentados en los registros de autocontrol del proceso control y mejora, se comunicarán posteriormente al CIOCI.

3. Las modificaciones en cuanto a cambios de actividades o inclusión de nuevas se presentarán en CIOCI para su aprobación

4. Las auditorias realizadas por la OAP, se incluyen en el presente plan con la finalidad de tener en cuenta su programación y así no recargar los procesos con el ejercicio de evaluación,

El plan anual de auditoría para la vigencia 2025, fue presentado y aprobado en la Sesión No. 004 del 10/12/2024 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno